



**RESOLUCIÓN DE 30 DE OCTUBRE DE 2018 DEL DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE FÍSICA DEL COSMOS DE ARAGÓN (CEFCA) POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE GASÓLEO "B" DEL OBSERVATORIO ASTROFÍSICO DE JAVALAMBRE**

Visto el expediente tramitado bajo expediente 2018/14 para la contratación del suministro de Gasóleo "B" del Observatorio Astrofísico de Javalambre, mediante procedimiento abierto simplificado, en su modalidad abreviada.

Así, mediante Resolución del Director del CEFCA de fecha 18 de octubre de 2018 se acordó el inicio de la tramitación del expediente de contratación y se encargó la redacción de los Pliegos que habían de regir la contratación a los servicios dependientes del Órgano de Contratación.

Una vez incorporados al expediente los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y de Prescripciones Técnicas (PPT), el Órgano de Contratación, en fecha 19 de octubre de 2018, aprobó el expediente de contratación, así como el gasto que de aquél deriva, y acordó iniciar los trámites de adjudicación del contrato por procedimiento abierto simplificado abreviado.

Con fecha 19 de octubre de 2018 se publicó en el Perfil de Contratante del CEFCA, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el correspondiente anuncio de licitación; al cual también se le dio difusión a través de la herramienta Gestión de Licitaciones del Gobierno de Aragón y de la web de CEFCA.

A la licitación concurrió únicamente la empresa Compañía Española de Petróleos SAU (CEPSA).

La Unidad Técnica procedió, en acto público, a la apertura de las ofertas presentadas el 29 de octubre de 2018, emitiendo en esa misma fecha el Informe correspondiente.

CEPSA, a requerimiento del Órgano de Contratación, subsanó en fecha 29 de octubre de 2018, los defectos detectados por la Unidad Técnica en relación con la presentación de los documentos con firma y sello original.

Mediante Resolución de 29 de octubre de 2018, el Órgano de Contratación admitió a la única empresa concurrente, y clasificó las ofertas, atendiendo a la propuesta efectuada por la Unidad Técnica, de la siguiente manera:

Posición	Licitador	% de descuento ofertado	Puntuación
1	CEPSA	2 %	100

Con fecha 29 de octubre de 2018 el Órgano de Contratación remitió, al licitador que había presentado la mejor oferta, requerimiento para la presentación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos. Dicha documentación fue presentada por CEPSA en fecha 30 de octubre de 2018, siendo encontrada conforme al requerimiento realizado.

Por todo lo anteriormente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la LCSP y la cláusula 2.3.4 del PCAP,

## RESUELVO:

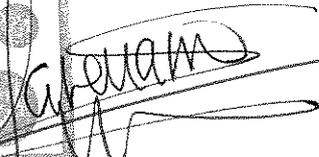
Primero: ADJUDICAR el contrato de suministro de Gasóleo "B" del Observatorio Astrofísico de Javalambre a Compañía Española de Petróleos SAU (CEPSA), por haber presentado la mejor oferta económica, al ofertar el mayor porcentaje de descuento sobre el precio de referencia en la semana anterior a la entrega, publicado para España, en el Boletín Petrolero de la Dirección General de Energía y Transportes de la Comisión Europea.

Segundo: Notificar la presente Resolución a Compañía Española de Petróleos SAU (CEPSA), citándole para la formalización del contrato, que deberá realizarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

Tercero: Publicar el presente acuerdo en el Perfil de Contratante.

Cuarto: La presente Resolución podrá impugnarse en vía administrativa ante el titular del Departamento de Innovación, Investigación y Universidad del Gobierno de Aragón, al que se encuentra adscrita la Fundación CEFC, conforme a lo establecido en el artículo 44.6 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y lo dispuesto en la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Teruel, a 30 de octubre de 2018  
El Órgano de Contratación

  
Edo. Javier Cenarro Lagunas  
Director del CEFC